



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DOÑA ANA ROSA SOPEÑA BALLINA

Sesión celebrada el día 1 de marzo de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000962, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reformar el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para fortalecer su autonomía y eficacia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000964, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para defender en el ámbito de la Unión Europea una solución justa, responsable y solidaria a la crisis de los refugiados, conforme a los compromisos adquiridos en la Unión Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001345, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Luis Briones Martínez, para instar a la Junta a que inste al Gobierno la creación de un nuevo Juzgado de lo Penal en Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de marzo de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001355, presentada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León a exhortar al Gobierno de la Nación a llevar a cabo diversas medidas destinadas a la población migrante infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de marzo de 2017.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	20127
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre la sesión.	20127
Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	20127
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	20127
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	20127
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	20127
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, comunica que, por acuerdo de los grupos parlamentarios, se altera el orden del día.	20127
 Primer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/001355.	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al primer punto del orden del día.	20127
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	20128
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	20130
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	20130
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	20130
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	20132
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	20135
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación separada los distintos puntos de la proposición no de ley debatida. Se aprueban los puntos 1 y 2 y se rechaza el punto 3.	20136
 Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/000962.	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al segundo punto del orden del día.	20137
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	20137
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	20138



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	20138
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista).	20139
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	20142
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	20143
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	20144
Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000964.	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al tercer punto del orden del día.	20144
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	20145
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	20146
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	20148
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista).	20149
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular).	20151
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	20153
Se suspende la sesión durante unos minutos.	20154
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	20154
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	20154
Cuarto punto del orden del día (antes tercero). PNL/001345.	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al cuarto punto del orden del día.	20154
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	20155
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	20157
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	20158



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	20158
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Crespo Calles (Grupo Popular).	20159
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	20160
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	20160
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, levanta la sesión.	20161
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	20161



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Gracias, presidenta. Sí. Por el Grupo Parlamentario Socialista tenemos que comunicar la sustitución de Virginia Barcones por Tino Rodríguez Rubio y Álvaro Lora sustituye a Luis Briones. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León?

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. María Josefa Rodríguez Tobal sustituye a Juan Pablo Fernández Santos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

¿Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Presidenta, David Castaño sustituye a Luis Fuentes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Emilio Cabañas sustituye a Victoria Moreno, María Ángeles García sustituye a Jorge Martínez y Paloma Vallejo sustituye a Ramiro Ruiz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Pues por acuerdo... por acuerdo entre todos los grupos vamos a alterar el orden, y el punto número cuatro vamos a debatirlo en primer lugar, y luego ya seguiremos por el orden que está. ¿Se aprueba, verdad? Bien. Pues entonces pasamos... la señora secretaria dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/001355

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Proposición No de Ley 1355, presentada por los Procuradores don Juan Pablo Fernández Santos, doña Natalia del Barrio Jiménez y don Félix Díez



Romero, instando a la Junta de Castilla y León a exhortar al Gobierno de la Nación a llevar a cabo diversas medidas destinadas a la población migrante infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de marzo de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, esta es una iniciativa del conjunto de iniciativas que hemos traído a la Comisión de Presidencia relativas al retorno, en este caso... otra vez es del... el retorno de los... de los menores, ¿no? Porque –como hemos dicho en multitud de ocasiones– el retorno de los menores de edad... es un grupo de edad que más sufre la emigración, porque sufre el... el hecho de la no pertenencia a ningún lugar, ¿no? En esta ocasión solicitamos al Ministerio de Educación determinadas medidas para hacer frente y garantizar el acceso a los niños y las niñas migrantes a los centros que el Ministerio de Educación mantiene en el exterior. Y para ello solicitamos dos cuestiones: en primer lugar, hacer un estudio de la población migrante infantil, que permita, a medio plazo, actualizar la red de centros en el exterior; y, por otro lado, elaborar el plan de retorno infantil, que –como ya hemos dicho– es una población que la Junta de Castilla y León tiene abandonada, porque no entra dentro de los planes... de los diferentes planes que tiene la Junta de Castilla y León.

Como hemos indicado siempre en todo lo referente a las políticas de retorno, y como hemos dicho al principio de esta intervención, el sentimiento de doble pertenencia o apátrida... apátrida, de no pertenecer a ningún sitio, que se produce en las personas adultas, también se produce en los niños y niñas, de una manera mucho más fuerte.

Los datos de emigración infantil nacional para... para España, pues la verdad son bastante demoledores. A fecha del uno de enero de dos mil diecisiete, había 371.033 menores de dieciséis años viviendo fuera de España. En dos mil dieciséis, 60.041 menores se registraron en consulados españoles, de los cuales 20.135 eran menores que ya habían salido del país ya nacidos, con sus familias, y 39.906 nacieron fuera de España, según fuentes del Instituto Nacional de Estadística. De esto... de estos, 1.797 son menores de 16 años de la Comunidad de Castilla y León que han emigrado con sus familias, según el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero con fecha uno de enero de dos mil diecisiete, que son los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, y que, por cierto, la Junta de Castilla y León podría actualizar en su página web, ya que los últimos que aparecen en la página web de la Junta de Castilla y León son los relativos al dos mil dieciséis.

Lo que nosotros entendemos que estos niños son una auténtica generación que no nos podemos permitir el lujo de perder y, por lo tanto, tenemos que recuperar para que en... para que sigan con sus lazos en la Comunidad de Castilla y León. Y recuperar para las provincias también, porque en Ávila –según estos mismos datos–



tenemos 118 menores menos; en Burgos 346 menores que han emigrado con sus familias; en León, 285; en Palencia, 56; en Salamanca, 263; en Segovia, 127; en Soria, 95; en Valladolid, 442. Menores que –como ya hemos dicho– son una generación perdida que tenemos que recuperar para que vuelvan a vivir a Castilla y León.

Además, ahora que se habla tanto de la Constitución y del Estatuto de Autonomía, el Artículo 3 de la Constitución Española establece la obligación de todos los españoles de conocer la lengua española, además de señalar a los poderes públicos como garantes de la educación de los ciudadanos españoles allí donde estén. La Ley 40/2006, de catorce de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el... en el Exterior, señala la responsabilidad del Estado para que los residentes españoles en el exterior cuenten con una adecuada atención educativa. También lo hace el Estatuto de... del Ciudadano Castellano y Leonés en el Exterior, así como también es una de las medidas que se encuentran en el Plan Estratégico de la Ciudadanía de Castilla y León en el Exterior. Y también se prevé en este estatuto nacional que ha de facilitar la integración en el sistema educativo y que se fomente la creación de centros públicos. Igualmente, en el Artículo 25 fija la obligación del Estado español en el establecimiento de programas que faciliten a los españoles residentes en el exterior el conocimiento del castellano. Es cierto que España ya cuenta con una red de centros educativos en el exterior, pero únicamente las aulas de lengua y cultura española están destinadas realmente a los niños españoles emigrados. La red de centros en el exterior es una red que fue diseñada en los años ochenta, que está obsoleta, con el fin de promocionar la lengua y la cultura española fuera de nuestras fronteras. Y aparte de que está obsoleta y que debería de tener una revisión, pues tampoco se pensó en las necesidades de los niños españoles emigrantes para mantener sus lazos con el país.

En lo que toca a los centros de España en el exterior, lo que estamos pidiendo es que estos centros se reorienten hacia los niños de origen español que han tenido que emigrar, y no como está actualmente, que está también destinado a niños autóctonos en los que da... el español es un segundo idioma, se empieza en el nivel 0 y se termina el bachillerato con un B2, lo que es insuficiente para que el niño, en caso de retorno, pueda reintegrarse en el sistema educativo español.

Algunas familias –conscientes del coste emocional, incluso académico, que la primera emigración ha causado en el niño–, pues valoran y consideran el no retorno a España, renunciando así sus propios lazos familiares, culturales, etcétera, de alguna manera por el bien de sus hijos e hijas, mientras que en otras ocasiones, cuando se hace este retorno, se hace un retorno con bastante miedo, porque los hijos o las hijas no consigan integrarse en un país que, en alguno de los casos, pues ya no es más que el sitio donde han pasado sus vacaciones, pero no es el sitio en el que recuerdan haber vivido, y tampoco el sitio –y esto es lo más triste– en el que mantienen lazos sociales o afectivos.

En diferentes comisiones... en la Comisión de Presidencia el Partido Popular votó en contra de una proposición que pretendía mantener estos vínculos con nuestra tierra, en Castilla y León, y que no fueran perdidos. Esperemos que esta vez el Partido Popular tenga más sensibilidad en la propuesta que hacemos, que no se olvide de los niños que... castellanos y leoneses que residen en el exterior y que voten a favor de esta proposición. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Por nuestra parte solamente manifestar nuestro voto favorable a esta proposición ante un problema, evidentemente, importante, en cuanto que España ha vuelto a ser un país emigrante a raíz de la crisis económica, y, por lo tanto, este tipo de medidas irán teniendo cada vez más actualidad. Nuestro voto será positivo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señora Del Barrio, ha hecho una exposición de motivos -desde mi punto de vista- bastante acertada. Por supuesto, vamos a votar a favor de su propuesta de resolución, porque no vemos problema en revisar el protocolo -faltaría más-, sobre todo, como ha dicho acertadamente el procurador de Izquierda Unida, el señor Sarrión, después de la crisis económica. Yo creo que es lo mínimo que se debe de hacer. Tampoco en actualizar la red de centros en el exterior y muchísimo menos en elaborar un plan de retorno infantil. Por lo tanto, tiene usted todo nuestro apoyo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora Ana Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Una proposición no de ley que trata, efectivamente, de romper las barreras culturales y sociales con las que chocan... pueden chocar, y de hecho chocan, los menores españoles en el exterior. Estamos de acuerdo con el planteamiento que realizan. Es reflejo de otra iniciativa que ya presentaron en el Congreso, que en aquel caso era bastante más ambiciosa que la que hoy plantean aquí. Y han reducido, en cualquier caso, las propuestas del Congreso respecto a la... a las que hoy traen aquí.

Plantean mecanismos y protocolos de... de acceso a los centros del Ministerio de Educación en el exterior. Ya existen protocolos y los mecanismos de acceso, otra cosa es que se recomiende su modificación o no estén de acuerdo con... con los que existen. Nos hubiera gustado, desde luego, que se argumentara, si bien lo ha argumentado ahora en... en su exposición, no así en el fundamento de la proposición no de ley que ha planteado, que no argumentan la necesidad de esta propuesta. No



entendemos si es porque los protocolos o los mecanismos que existen no están de acuerdo con ellos, pretenden modificarlos, suprimirlos... bueno, no nos queda muy claro cuál es el planteamiento que... que quieren, que fundamentan esta relación. ¿Se necesitan, no se necesitan, hay que cambiarlos, hay que modificarlos? Bueno, no nos queda claro. En todo caso, los centros... en todos estos centros tienen preferencia los hijos de emigrantes españoles.

Y hay una gran variedad de... y tipos de centros docentes en el exterior dependientes del Ministerio: unos solo se ajustan al sistema educativo español, otros imparten, además, el sistema educativo propio del país donde se ubican. Por ejemplo, 18 centros docentes de titularidad del Estado español, 2 centros de titularidad mixta, 14 centros de convenio y 11 centros privados para españoles en el extranjero. Otros no se ajustan al sistema educativo español, pero se dirigen a alumnos escolarizados en otros países para la enseñanza de la lengua, literatura y cultura española, así como el castellano. Los estudios se realizan fuera del horario escolar y se articula en cinco niveles, a los que también ha hecho referencia -del A1 al C1-, correspondientes al Marco Común Europeo de Referencia. Y para ello hay 21 agrupaciones de lengua y cultura española y 29 secciones españolas en centros de otros Estados. Luego hay programas de cooperación educativa entre el Estado español y países de la Unión Europea, así como otros países y programas bilingües en sus respectivas lenguas y en español, para difundir la lengua y cultura española. Para ello también hay 14 escuelas europeas, 70 secciones bilingües en Europa central y oriental, así como en China y Turquía, y 139 escuelas españolas internacionales, estas ubicadas en Estados Unidos y... y Canadá.

Todo ello hace un total de 318 centros, que no sabemos si son muchos, son pocos, si están bien situados o alejados de donde, en realidad, pueden ser más demandados o más necesitados. Lo que seguro tengo claro es que han sufrido los mismos recortes que han sufrido los centros escolares en el país y los mismos recortes que ha sufrido, y hemos sufrido, en el sistema educativo español, y, por supuesto, en Castilla y León también.

Me he molestado en comparar el curso dos mil dieciséis, que es... dos mil diecisiete -que es el último año donde hay datos cerrados- con el curso dos mil seis-dos mil siete, por ejemplo, y se han cerrado centros, casi todos cerrados en el año dos mil doce. Por ejemplo, solo de centros docentes de titularidad del... del Estado español -esto es, los centros públicos, puramente públicos-, pues han pasado de 23, que había en el año dos mil seis-dos mil siete, el curso dos mil seis-dos mil siete, a 18 que hay en la actualidad. Menos centros en más países, con menos profesores y más alumnos. Esta es la realidad.

Nos parece correcto, por otro lado, realizar un estudio de población migrante infantil que pueda determinar si es necesario actualizar la red de centros en el exterior. Si tras el estudio se determina que el número de centros es insuficiente para la demanda existente o que están alejados físicamente de donde puede concentrarse más población migrante, la segunda parte sería cuál; esto es, ¿qué hacer?, ¿cerrarlos, cambiarlos de ciudad, cambiarlos de país, hacer nuevos centros, ampliar los existentes? En fin, aquí se abre un abanico de... de mil posibilidades. Nos hubiera gustado también que en el fundamento, y también en su propuesta de resolución, concretaran exactamente cuál es lo que pretenden, ¿no?, con el estudio y con la posible consecuencia del estudio.



Entendemos que, claro, si el estudio se centra mucho en los centros, creo que sería muy interesante también que este estudio, una vez que se realice, pudiera facilitarnos y dar a conocer la realidad social, económica y demográfica de todos estos niños fuera de España.

Elaborar... por otro lado, plantean también un plan de retorno infantil que acompañe a las familias para que los niños puedan reintegrarse en los sistemas educativos españoles. Nos parece correcta la idea que entendemos pretenden trasladar, la idea. Digo entendemos, porque la redacción tampoco acaba de quedar muy clara: un plan que acompañe a las familias. Supongo que las familias emigrantes que retornan, claro, no...

En fin, cuenten con nuestro respaldo, con nuestro apoyo. Lo van a tener, vamos a votar a favor, con la sugerencia de que, en otras ocasiones, intente ser un poco más claro en el fundamento de sus propuestas y que, desde luego, más precisos en las propuestas de resolución concretas que plantean, ¿no?, porque plantear estudios en términos generales o centros y propuestas para los... sin concretar propuestas para los centros, pues queda todo un poco como ambiguo y un poco en el aire. Pero, en cualquier caso, bueno, pues entendemos el espíritu de la propuesta de resolución que plantean, y, por ello, van a contar con nuestro apoyo, con el apoyo y el respaldo del Grupo Socialista. Nada más, presidenta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Ángel Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Una llamada a la sensibilidad que esperamos responder también y recibir con sensibilidad por parte del Grupo Parlamentario Podemos, ya que se nos ha pedido al Grupo Parlamentario Popular. Esta proposición no de ley que nos ha presentado la señora Del Barrio sigue la línea de dos que se han debatido recientemente aquí en esta Cámara. La última, a la que se ha hecho alusión –que también presentó Podemos–, estaba relacionada con instar a la Junta a cofinanciar y apoyar de las formas posibles los proyectos realizados por municipios, dirigidos a la población infantil, cuyo objeto sea el retorno temporal y reencuentro con sus lugares de origen y familiares. Y no fue una falta de sensibilidad lo que motivó el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, sino el hecho de que en esta sesión se puso de manifiesto, por parte de la persona que ejercía las labores de portavoz del Grupo Parlamentario Popular –que creo recordar que fue la señora Miguélez–, donde se ponía de manifiesto, quiero decir, que son muchas las medidas que se estaban llevando ya en esa medida, y donde se propuso una enmienda que era mantener, reforzar y difundir los programas y acciones dirigidos a la población infantil y juvenil que permitan su retorno temporal y el reencuentro con sus lugares de... de origen y sus familias. Por tanto, esa enmienda se planteó y esa enmienda fue rechazada por el Grupo Parlamentario Podemos. Y esa enmienda se presentó porque existe una importante sensibilidad no solo por parte de este grupo parlamentario, sino por la Junta de Castilla y León en relación con el... la población infantil. Por tanto, no será una cuestión de falta de sensibilidad.



Pero le quiero recordar que también aquí se ha debatido recientemente en la Comisión de Educación, el pasado trece de febrero, una proposición no de ley –que también presentó el Grupo Parlamentario Podemos– donde instaba a la Junta a eliminar el requisito de empadronamiento para niños de nacionalidad española residentes en el extranjero para estancias en centros educativos entre una y tres semanas con los criterios de adjudicación de centro que se indican. Proposición no de ley que contó con el respaldo del Grupo Parlamentario Popular y del resto de grupos de la Cámara, y que, por tanto, fue apoyada por unanimidad, lo cual acredita de nuevo esa especial sensibilidad con la población infantil.

Es verdad que en esta ocasión ustedes centran el tiro –digámoslo así– en cuestiones que van dirigidas al Gobierno de la Nación. Hay que recordar que la materia objeto de esta proposición no de ley está regulada en el Decreto 1027/93, en el que se regula la acción educativa en el exterior, cuyo Artículo 5 indica que la ordenación de la acción educativa en el exterior y la inspección de las enseñanzas españolas reguladas en este real decreto son competencias del Ministerio de Educación y Ciencia, sin perjuicio de funciones del Ministerio de Asuntos Exteriores. Por tanto, nada en relación con las Comunidades Autónomas.

El Artículo 6 indica que la acción educativa en el exterior está integrada en un marco más amplio de la promoción y difusión de la cultura y la lengua española y la cooperación internacional, y por ello el Ministerio de Educación y Ciencia coordinará sus actuaciones con las que ejerzan el Ministerio de Asuntos Exteriores. Por tanto, ninguna referencia tampoco a Comunidades Autónomas. Y que el Artículo 9, además, indica que los centros docentes, en cuanto que integrantes de la Administración del Estado en el exterior, están sujetos al principio de unidad de acción del Estado en el exterior y sometidos a la dependencia del jefe de la misión diplomática.

Asimismo, el Artículo 17 indica que el Ministerio de Educación y Ciencia será el que establezca los criterios de admisión de alumnos y fijará los criterios de permanencia. Otros artículos, como son el Artículo 18 y 19, van añadiendo una serie de precisiones en cuanto a la accesibilidad económica a esos centros. Y, por último, hay una disposición final en la que se autoriza a los Ministerios, tanto de Asuntos Exteriores como de Educación y Ciencia, para dictar las disposiciones de ejecución de ese real decreto. Por tanto, nos parece adecuado que esos dos puntos vayan dirigidos al Ministerio, porque es quien tiene la competencia.

Me sumo también a las valoraciones que han hecho otros grupos parlamentarios, en el sentido de que los antecedentes de la proposición no de ley son muy escuetos. Es verdad que usted ha hecho una exposición más prolija de una serie de datos, en función de lo que ha podido obtener en determinadas fuentes de búsqueda, pero no hemos podido conocer cuestiones que ahora mismo estén funcionando mal, especialmente que afecten negativamente a personas que proceden de Castilla y León. No nos ha aportado ningún documento en relación con una acreditación de que sea necesario instar al Gobierno porque determinadas cuestiones estén funcionando mal, más allá de las cifras globales de personas que ahora mismo se encuentran en esta situación, pero no porque estén en esa situación se está en una situación de desamparo.

Por ello, y a pesar de esto, no tendríamos inconveniente en apoyar esos dos primeros puntos, lo cual quiero ponérselo de manifiesto ya y anticipárselo para que



lo conozca. La posición del Grupo Parlamentario Popular es coincidente con los dos primeros puntos en los que se hace esa instancia, esa solicitud al Gobierno de la Nación.

Pero es que en el último punto ocurre justamente al contrario: la reintegración de los niños emigrantes, retornados en el sistema educativo español, en el territorio de Castilla y León, sí que es competencia de la Junta de Castilla y León y no del Gobierno de la Nación, sin perjuicio, evidentemente, de los diversos principios de coordinación y colaboración que debe haber entre Administraciones públicas. Por tanto, no procedería exhortar al Gobierno de España a realizar lo señalado, y le puedo anticipar que es la Junta de Castilla y León la que se está ocupando correctamente de estas cuestiones, y todo el ámbito de actuación está incluido en las medidas previstas en el II Plan de Atención a la Diversidad 2017-2022. Yo le insto a que pueda examinar el Boletín Oficial de Castilla y León de diecinueve de junio del año pasado, de dos mil diecisiete, porque en dicho plan, entre otros aspectos, se incluyen las cuestiones que usted hoy nos ha indicado.

Algún dato que sí que le puedo ofrecer en relación con la Consejería de Educación, nos ponía de manifiesto que en los dos últimos cursos académicos –el curso dos mil quince–dos mil dieciséis y el dos mil... dos mil dieciséis–dos mil diecisiete–, de un total de 854 expedientes de legalización de títulos de Primaria y Secundaria que se tramitaron, de alumnos que se habían ido al extranjero, muy pocos correspondían con alumnos españoles: en Primaria eran 31 y en Secundaria 7, lo cual representa exclusivamente un 4,44 % del total. Y este dato exclusivamente a efectos de contextualizar a cuántas personas o qué porcentaje de la población le puede afectar esta cuestión.

También indicarle –para ir concluyendo– que sabe que en los últimos ejercicios presupuestarios el retorno es un prioritario... es un objeto... objetivo prioritario para la Junta de Castilla y León, para nuestra Administración autonómica. Desde el año dos mil catorce la Junta ya viene convocando una serie de ayudas cuya finalidad es apoyar a quienes hubieran retornado definitivamente o que pretenden hacerlo, así como aquellos que hubieran retornado y hubieran iniciado una actividad laboral por cuenta propia y con especial atención a las personas jóvenes. Desde el inicio del programa y hasta el año dos mil diecisiete se han concedido 223 ayudas, con un importe cercano a los 400.000 euros, lo cual acredita ese esfuerzo para atraer esas personas que quieren retornar a Castilla y León. Y además hay que poner de manifiesto que un alto porcentaje corresponde a menores de 36 años, que además son quien, previsiblemente, tienen niños en edades –digamos– propias de la escolarización. También el carácter prioritario que tiene el retorno para Castilla y León está presente en las líneas de ayuda del Servicio Público de Empleo para fomentar la contratación y el autoempleo, en las cuales el colectivo de castellanos y leoneses que se encuentran en situación de retorno es tratado como colectivo preferente.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Popular coincide con el espíritu de la proposición no de ley, y es verdad que tenemos en cuenta tanto en la forma como el fondo, y en ese sentido en los dos primeros puntos, en la forma y en el fondo, estamos de acuerdo, pero en el último punto creemos que es una iniciativa que no correspondería exhortar al Gobierno de la Nación, porque –como le digo– es responsabilidad de la Junta de Castilla y León, y no solamente es que es una responsabilidad a la que instar, sino que ya la está ejecutando.



Y dentro de ese ánimo de colaboración y lo que puede significar el avance en esta sesión, yo le quiero proponer una votación por separado de los dos primeros puntos que este Grupo Parlamentario Popular apoyaría. Y sí que querría decirle que, si tiene intención en... en dirigirse a la Junta en esta cuestión –evidentemente, dentro, probablemente, del ámbito de la Comisión de Educación–, estoy convencido de que podrían desarrollar una iniciativa que, probablemente, también podría contar con el respaldo del Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, insisto, le pido la votación por separado de los dos primeros puntos que este grupo parlamentario apoyaría; no así el tercero por una cuestión puramente formal de ámbito competencial. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, agradecer el apoyo de los grupos parlamentarios. Le adelanto al Partido Popular que, aunque nosotros entendemos que sí que es una competencia del Estado que haga un plan de retorno infantil, vamos a admitir, por llegar al máximo consenso posible, la votación por separado de los dos primeros puntos, aunque nosotros sí entendemos –le digo– que sí, el Gobierno de España debe de hacer este plan de retorno infantil, y que creemos que también es una competencia del Gobierno español.

En... en relación al Partido Socialista, pues mire, yo, gracias por el... la recomendación de concretar en los... los antecedentes. Lo que me faltaba ya al Grupo Parlamentario Podemos es que nos dijera el Partido Popular y el Partido Socialista cómo tenemos que redactar los antecedentes. Usted –como yo– sabe que lo que se aprueba y lo que sale adelante es la propuesta de resolución, no los antecedentes. Por eso, entonces, nosotros creemos que esto. Y no hemos sido más explícitos, y se ha presentado de manera más detallada en el Congreso de los Diputados, porque nosotros lo que pretendemos aquí es... o sea, es sacar, digamos, un consenso –que es lo que va a salir hoy de esta Comisión– con respecto a una cuestión que es la preocupación por los menores que han sido... que están... o sea, que están emigrados fuera de Castilla y León, ¿no?

A nivel general, creo que donde hay que plantear la batalla es a nivel estatal, porque esto es una competencia estatal, por eso es mucho más extensa la proposición que se presenta en el Congreso de los Diputados, y por eso aquí digamos que lo que intentamos es arrancar el compromiso y una posición de Comunidad con respecto a esta situación, ¿no? Sin más. O sea, y agradecerle, por supuesto, el apoyo del Partido Socialista.

En cuanto al Partido Popular, admitiendo la votación por separado, sí que le voy a hacer unos cuantos matices. Cuando usted... (y voy a empezar por el final) cuando usted habla de los planes de retorno de los jóvenes, lo que usted llama retorno del talento joven, yo le quiero preguntar al Partido Popular dónde están los menores en ese... dónde, de 36 a 60 años, dónde está el personal no cualificado



que no entra dentro de las ayudas o del Plan del Retorno de Talento Joven. Es decir, faltan muchas cosas por hacer, ¿no? Y luego, aparte de que cuando usted me habla que tan solo la medida afecta al 4,44 %, pues eso en realidad usted me está reafirmando la mala política de la Junta de Castilla y León que hace referencia en torno al retorno de la... de las personas a Castilla y León. Cuando solo retornamos o... o afecta una medida al 4 % de la... de los niños, pues, evidentemente, algo se está haciendo mal.

Y ya por último, le voy a matizar, porque usted aquí ha dicho un poco una mentirijilla o una mentira. La propuesta que se nos da al principio de la Comisión el otro día -de Presidencia- es cierto que es la que usted dice, pero que no es la que se hizo al final, porque nosotros le dijimos que no existía ningún programa de retorno infantil porque era el Añoranza y Raíces, y le dijimos que el Añoranza era para mayores de 60 años y el Raíces era de personas de 18 a 30. Con lo cual no podemos mantener y seguir haciendo y desarrollando las acciones en torno al plan de retorno infantil, porque... a los planes de retorno infantil, porque no existen en Castilla y León. Entonces, la propuesta que se hace y la que propone el Partido Popular, después de decirle... porque desconocían que no existían y ustedes querían vender otra vez el Programa Añoranza y Raíces, se le dice que se le instaba a seguir continuando con los... No recuerdo exactamente, pero hacía referencia a las ayudas y a los planes de los campamentos infantiles de la Consejería de Familia e Igualdad, y esa no es la propuesta que se hace aquí. Nosotros lo rechazamos porque no era lo mismo lo que nosotros estábamos proponiendo, porque es absolutamente diferente los campamentos infantiles que hace la Consejería de Familia con las medidas de retorno infantil que nosotros estábamos proponiendo. Con lo cual, nosotros no aceptamos porque no tenía nada que ver la propuesta que se hace al final. Le digo que repase el Diario de Sesiones o repase el vídeo para que usted sepa la propuesta exactamente que se hizo y por qué nosotros la rechazamos.

Dicho esto, aceptamos la votación por separado de los dos primeros puntos y el tercero. Ya. Gracias.

Votación PNL/001355

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. En primer lugar, votamos los puntos 1 y 2. ¿Votos a favor? Dieciocho. Pues quedan aprobados con dieciocho votos a favor. Ninguno en contra ni ninguna abstención.

Votamos a continuación el punto 3. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Pues habiéndose producido un empate, volvemos a una segunda votación. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Si ningún grupo desea que se suspenda, pues volvemos a someter a votación. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues habiéndose producido un... un tercer empate, pues pasaremos a comunicárselo a la... [Murmullos]. Ah, queda rechazado, efectivamente, porque hemos aceptado. Pues queda rechazado. Vale.

Pues por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

**PNL/000962****LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):**

Proposición No de Ley 962, presentada por los Procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reformar el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para fortalecer su autonomía y eficacia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. El veinti... el uno de septiembre -perdón- del dos mil dieciséis se presentó esta proposición no de ley con esta propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reformar el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para fortalecer su autonomía y eficacia". Como ustedes saben, señorías, esto corresponde al punto 143 del acuerdo de investidura entre el Partido Popular y... y Ciudadanos. Bien.

La intención, por supuesto, es hacer una reforma, una reforma legislativa que -como ustedes ya sabrán- se rechazó por el Congreso hace unos... hace unos días, con el voto en contra... -la toma en consideración- el voto en contra del Partido Socialista y el Partido Popular, entre otros, y solo con el voto a favor de Podemos y de Compromís. Bien.

La reforma que... que presentaba mi grupo parlamentario hacía... bueno, creo que hacía una cosa necesaria, que era la de reformar el... la Fiscalía, cortar ese cordón umbilical con el Gobierno. Como ustedes bien saben, constaba de varios puntos: que el fiscal general sea elegido por un amplio consenso parlamentario -eso parece ser que le molesta a sus señorías-; despolitizar el Consejo Fiscal -eso parece ser que también molestaba al Congreso-; una revisión del Estatuto Orgánico y de Reglamento del Ministerio Fiscal; así como objetivización de los requisitos para la promoción interna de la carrera fiscal, al objeto de reforzar los principios de mérito y capacidad -eso también parece que molestaba al Congreso-; someterlo a mayor control parlamentario -eso parece que también molestaba al Congreso-; que todas las comunicaciones fueran por escrito para evitar, entre otras cosas, que el ministro de Justicia le dé instrucciones a un fiscal para que no... para que no acuse -eso parece ser que también molestaba al Congreso-, para que... bueno, para que no se den instrucciones concretas para casos concretos -eso parece que también le molestaba al Congreso-; para que tuviera autonomía presupuestaria, es decir, mayor libertad -eso también molestaba al Congreso-; y para poner punto y final a la politización de la... de



la Fiscalía –eso también molestaba al Congreso–. No ha habido enmiendas, no habrá posibilidad de enmiendas, no habrá posibilidad de debate, no habrá posibilidad de consensuar, no habrá posibilidad de negociar, porque el Partido Popular y el Partido Socialista, entre otros, les molesta todo este tipo de reformas.

Por lo tanto... bien, entiendan que esta proposición no de ley ahora mismo no tienen ningún interés, porque ya en el Congreso el Partido Popular y el Partido Socialista han roto... han roto esta posible reforma y espero sus explicaciones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues por nuestra parte plantear que a nosotros nos parece interesante el... el objetivo que dice defender la proposición no de ley y la problemática que la sustenta. Una vez más, como siempre ocurre en este tipo de iniciativas, lo que encontramos es que se plantee una solución enormemente inconcreta, ¿no?, en el que lo que se plantea en la propuesta de resolución es que se habla de impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reformar el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para fortalecer su autonomía y eficacia, y lo que nos gustaría es que en la parte resolutive se indicaran cuáles son esas medidas y cuáles son esos desarrollos, que algunos parece que se avancen de alguna manera en los antecedentes, pero no en la parte resolutive.

Sí que nos gustaría... como siempre ocurre en este tipo de debate y además lo... lo conoce el portavoz de Ciudadanos, que suelen ser los objetos de debate en este tipo de proposiciones no de ley, que suelen provenir de... de medidas ya pactadas de antemano y que suelen generar una importante falta de concreción, en función de la concreción que se desarrolle, orientaríamos nuestro voto como solemos hacer con este tipo de proposiciones no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Decreto 40/2015, de veintitrés de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia. Artículo 1, ámbito competencial: la asistencia directa del presidente, la organización y seguimiento de actividades, impulso y seguimiento del programa de Gobierno Abierto, impulso y coordinación de las actuaciones, puesta en marcha de mejora de... de políticas de calidad democrática, dirección y coordinación de contenidos de la página web, y así hasta 29 competencias más.



Se lo digo a Ciudadanos por si no sabe bien cuáles son las competencias que tiene la... la Consejería de Presidencia, porque es que yo, de verdad, no sé el resto de partidos políticos, pero Podemos empieza ya a estar un poco cansado de que se traigan aquí los 150 puntos del acuerdo de gobierno para hacerlo... para confirmar a nivel estatal. Que yo no digo que no se traigan aquí cosas de nivel estatal -que, evidentemente, se pueden traer, porque hay que conseguir pactos de Comunidad y hay ciertas cosas-, pero es que yo no sé cuánta... es que esta yo no es la... no sé qué veces ya la que llevo debatiendo 150 puntos del acuerdo Ciudadanos con el Partido Popular, ¿no? Y yo personalmente, y nuestro grupo entiende que esto es una toma-dura de pelo.

Dicho esto, ya saben ustedes cuál es la orientación de nuestro voto con respecto a las medidas de... de los 150 puntos. Nosotros nos vamos a abstener porque no queremos ser cómplices de lo que ustedes pactan a nivel estatal. Pacto que, por cierto, usted ha dicho que han incumplido porque han votado en contra de esta misma proposición no de ley a nivel nacional. Ustedes, Ciudadanos, deben ser los únicos responsables de lo que pactan con... con el Gobierno del Partido Popular, y ustedes tienen que ser los responsables de las consecuencias de que el Partido Popular no cumpla estos acuerdos.

Dicho esto, usted sabe perfectamente cuál es nuestro posicionamiento con la justicia, la independencia de la justicia -como lo hemos manifestado en múltiples ocasiones-, que se inviertan más recursos, tanto económicos como humanos, para que haya una justicia real y para que haya una real separación de poderes en... en nuestro Estado. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Gloria Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías. Y el Grupo Parlamentario Socialista quería dedicar estas primeras palabras a la pronta recuperación del procurador don Ramiro Ruiz Medrano, que deseamos que se recupere lo más pronto posible y nos gusta su presencia aquí en esta Comisión.

Bueno, dicho lo cual, pues debatimos hoy una iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en como... lo que han establecido los procuradores que me han precedido en el uso de la palabra, pues estoy plenamente de acuerdo con ellos, porque estamos aquí entre el tema de siempre, que es las 150 medidas del pacto de Ciudadanos y el Partido Popular, y en materia del Congreso de los Diputados y en materia de ley orgánica. Y me alegro de que el procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos haya mencionado que el pasado veinte de febrero ya se debatió en el Congreso la toma en consideración de la proposición esta de ley que ustedes habían presentado para reformar el Estatuto Orgánico, y es verdad que fue rechazada tanto por el Partido Popular como para... por el Partido Socialista. Pero para qué necesita el Partido Popular al Partido Socialista y para qué necesita Ciudadanos al Partido Socialista si entre ellos ya tienen la comida hecha. Pues déjenos tranquilos y en paz, que



nosotros haremos las apreciaciones que a nuestro... a nuestro grupo le corresponda, y entendemos que, por economía propia parlamentaria, el Grupo Ciudadanos, ya que hace unos días que se ha debatido esta... esta proposición de ley, pues debería de retirarla por economía procesal, pero como la sigue manteniendo pues el señor Castaño Sequeros, pues nada, le voy a explicar una serie de consideraciones.

Y lo primero que le voy a decir es que ya el Partido Socialista, en el año dos mil siete, ya comenzó una reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal que le dotó de mayor autonomía de la que tenía con anterioridad. Y es verdad que es potencialmente posible que el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal pues necesite una reforma, pero, desde luego, no de la mano de la propuesta que usted nos trae hoy aquí, que es... -como le hemos dicho siempre a su compañero, al señor Delgado Palacios- que son iniciativas, vamos, tipo telegrama, de anuncio, de nota de prensa. Porque, vamos, si todos los problemas del Ministerio Fiscal se resuelven con que son necesarios 20 años de ejercicio profesional, cuando la propia... el propio Estatuto establece 15 o que todo se soluciona con la posibilidad de reprobación del Ministerio Fiscal, del... del fiscal general del Estado en el Congreso de los Diputados, y que... y el reforzamiento de los principios de mérito y capacidad, pues mire, señor Castaño Sequeros, pues un poquito de por favor.

Y mire, ya que usted ha incidido en el... que el PSOE, pues le votamos en contra. Pues mire, pues se lo voy a explicar por qué votamos en contra. Pues mire, empezando por la proposición de ley en su... en su exposición de motivos, que es bastante llamativa en lo expuesto, pero clarificadora en el pelaje que ustedes tienen, que es que cambian ustedes más que el zorro polar; unas veces en blanco inmaculado y otras veces de color pardo, para moverse en la oscuridad. Pasan ustedes de la luz a las tinieblas en un pisapés.

Y mire, ustedes empiezan una serie... una reforma basándose en que el gran problema del Ministerio Fiscal es la opacidad en su funcionamiento. Pues mire, deberían ustedes salir a la calle y a los... y a los palacios de justicia y decírselo a los 3.000 fiscales que tenemos aquí en este país y que ellos sí dan la cara todo los días delante de los ciudadanos. Y como usted muy bien sabe, señor Sequeros, con unos escasos medios personales y materiales, y con un procedimiento penal -que ya lo hemos repetido en esta Comisión-, pues del siglo XIX. Es que en eso sí que deberíamos de ponernos de acuerdo para reformarlo y para convertirlo en un procedimiento mucho más rápido y dinámico.

Y mire, ustedes en esta ley -que usted tanto defiende-, pues mire, en el Artículo único, que afecta a 17 artículos del Estatuto Orgánico, su Disposición Transitoria, su Disposición Derogatoria y su... y sus dos Disposiciones Finales, y ahí es donde uno se da cuenta de todo lo que ustedes buscan, que exclusivamente tienen ustedes fijación con el fiscal general del Estado y con las competencias del Consejo Fiscal. Y entonces yo, en estos momentos, le tengo que recordar la Constitución del setenta y ocho, y es que el Artículo 97 determina que el Gobierno dirige la política interior y la exterior, y que la política interior también es política criminal. Y después, el Artículo 124 nos dice lo que se espera constitucionalmente del Ministerio Fiscal, y es promover la acción de la justicia. Y en el apartado cuatro dice que lo nombra el Rey, a propuesta del Gobierno, oído el Consejo General del Poder Judicial. Señor de Ciudadanos, no es nada vergonzoso -entendemos desde el Partido Socialista- que



quien dirige la política interior nombre a las personas que están al frente de las instituciones, no es nada vergonzoso que el Gobierno pueda nombrar al fiscal general del Estado. Es que nosotros consideramos que no deteriora la calidad del sistema democrático, porque es que, además, la propia democracia tiene filtros suficientes y resortes suficientes para garantizar su libertad.

Además, señoría, ustedes están... cuando hablan de autonomía funcional, pues abarca también la autonomía orgánica. Y la autonomía funcional hace referencia al nombramiento, a cómo se ejerce su inamovilidad, a cómo ejerce su cometido y a cómo blindamos el hecho de que esté sujeta únicamente al imperio de la ley. Y después la parte orgánica -que a ustedes les interesa muchísimo muchísimo menos-, que es la carrera, la promoción, los ámbitos disciplinarios y otros dos ámbitos fundamentales; aspectos que uno proporciona la autonomía funcional, y es la verdadera operatividad del Ministerio Fiscal, que es su capacidad normativa (es decir, la capacidad de autorregularse), y -dos- su singularidad presupuestaria. Pues bien, esto a ustedes le hacen muy poco caso.

Y debería de repasar usted la segunda Disposición Adicional, donde dice que el Gobierno, en seis meses, dictará el reglamento. ¿Pero no le estábamos dando autonomía? Pues désele de la verdad. El punto 15 de la proposición de ley que ustedes presentaron dice que el fiscal general del Estado lo nombra el rey, a propuesta del Gobierno, oído el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo Fiscal, con los trámites previstos en el punto siguiente. ¿Pero cuáles son los trámites del punto siguiente? ¿Aquellos que dicen que son las Cámaras las que tienen que elegirlo con dos tercios, y, si no existen esos dos tercios, pasa a la Comisión de Justicia? ¿El Gobierno tiene que remitir otro? Señores de Ciudadanos, deberían ustedes repasar su programa electoral, con el que concurrieron a las elecciones del año... de dos mil quince, porque allí no podíamos modificar la Constitución, pero esto ya ahora no es necesario.

Lo que ustedes están pretendiendo, a través de esto -esta proposición de ley-, es alterar todo el sistema democrático, porque a ustedes lo único que les interesa es el dislate jurídico, rayando la inconstitucionalidad, y lo que sí les puedo decir es que con unos claros tintes populistas. No está ahí el reforzamiento del Ministerio Fiscal; donde está precisamente el reforzamiento del Ministerio Fiscal es de dotarle de mecanismos orgánicos. Hable usted con esos 3.000 fiscales que le... que le he dicho antes y verá como lo que dicen que lo que le hace falta al Ministerio Fiscal es capacidad normativa y capacidad para autogestionarla; es decir, presupuesto, singularidad, individualización presupuestaria. También le aconsejo aquí que este... a finales de este año venga usted al informe de... de la fiscal superior del Tribunal de Justicia de Castilla y León; ya verá usted como se le aclaran un poco y se le centran las ideas.

Desde luego, con esta iniciativa ni con la proposición de ley que ustedes han hecho en el Congreso de los Diputados no fortalecemos al Ministerio Fiscal ni al sistema democrático. Por eso mi grupo parlamentario, en consonancia y en coherencia con lo manifestado en el Congreso de los Diputados, le manifestamos un... un no rotundo, porque como... tomando como base todas estas iniciativas, pues nos hace un poco sonrojarnos, señores de Ciudadanos. A nosotros nos gustaría que ustedes fuesen un poco más precisos con un tema tan complejo como es el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Alfonso Centeno Trigo.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muy buenas tardes. Señora presidenta, muchas gracias. Señorías. Bueno, yo creo que no es la primera vez que viene a esta sala y a esta Comisión algo relacionado con la justicia, algo que realmente nos... nos ha preocupado a todos los grupos, con las diferentes visiones que podemos tener cada uno de ellos, pero que, al fin y al cabo, siempre hemos intentado buscar puntos de encuentro para intentar mejorarla. Lo que ya no estoy totalmente de acuerdo con algunas de las cuestiones planteadas por el portavoz de Ciudadanos.

Mire, en España, separación de poderes sí que existe. O sea, yo me parece que hacer una afirmación como la que usted dice que todos los fiscales siempre han estado a disposición del Gobierno me parece algo que debería de reflexionar. Es una acusación que creo que no es correcta y, desde luego, si fuera así, pues muchas de las cuestiones que se están planteando hoy en la justicia ordinaria no estarían, ¿no?, si el fiscal estuviera siempre a las órdenes del Gobierno. Pues no, en este país la justicia está por encima de la clase política. Evidentemente, tendrá que legislar y actuar en función de las leyes que el Parlamento aprueba, pero desde luego es totalmente independiente a la hora de tomar decisiones, ¿eh? Por lo tanto, yo creo que hay algunas de las afirmaciones que usted dice que no son correctas.

Y luego también tienen que acostumbrarse ustedes... porque dice que en el Congreso de Diputados se ha votado en contra, ¿no? Pero, claro, en el Congreso de los Diputados ha votado en contra el Partido Popular, el Partido Socialista, Esquerra Republicana, el PNV, PDeCAT, Coalición Canaria y Nueva Canarias, y se ha abstenido Bildu. Hombre, a lo mejor es que ustedes lo que han propuesto no es lo mejor, ¿eh?, también suele ocurrir, a veces, ¿eh?, que... que cuando hay ocho que te están diciendo que no están de acuerdo y solo dos te dicen que están de acuerdo, pues a lo mejor alguna de las cuestiones que se planteaban no son correctas, o a lo mejor a los grupos políticos no les ha gustado el que ustedes hayan abandonado esa Comisión, ¿eh?, donde se estaban estudiando estas modificaciones del Estatuto y que era el lugar donde se tenían que debatir.

Y... pero, mire usted, nosotros, los... independientemente de lo que haya votado el Partido Popular en... en el Congreso, que yo creo que lo que ha votado en el Congreso es porque ustedes lo que han propuesto no es exactamente el acuerdo que firmaron con nosotros, no es exactamente ese acuerdo; como su propuesta de resolución no dice nada que no sea el acuerdo, pues nosotros, siempre dentro de estas cuestiones -le vuelvo a decir-, le vamos a... a apoyar su propuesta. Pero vamos a apoyar su propuesta en base a ese compromiso del Artículo 143, que ustedes y nosotros firmamos, donde decía claramente que, en particular, se modificarán los requisitos y condiciones exigidos para la designación del fiscal general del Estado, de manera que se exijan 20 años de ejercicio profesional y capacidad e independencia acreditadas, e igualmente se regulará el mecanismo de reprobación por el Congreso de los Diputados y su posterior cese -que no tenemos nada en contra de esas... de esa cuestión-, o los requisitos para la promoción interna en la carrera fiscal para



reforzar la exigencia de los principios de mérito y capacidad –que tampoco tenemos nada en contra de esa cuestión–. Yo creo que, quizás, ustedes no es esto lo que han planteado en el Congreso de los Diputados; quizás hayan planteado ustedes una serie de cuestiones que han obligado a que, de los once partidos que existen en el Congreso, ocho les hayan votado en contra. Piensen por qué, ¿eh? Quizás si ustedes vuelven a la reflexión, desde luego el Partido Popular, como su proposición además está incluida en el año dos mil seis y que, por lo tanto, hace alusión a esos acuerdos de ese compromiso número 143, nosotros vamos a votar dentro de ese marco, a favor, porque entendemos que lo que ustedes están planteando aquí no es lo que ustedes han llevado al Congreso de los Diputados, sino lo que están trayendo aquí es el acuerdo de investidura que se hizo y que, desde luego, quizás no refleje todo lo que allí han dicho.

No obstante, les vuelvo a decir, siempre esta Comunidad Autónoma, a pesar de no tener competencias en materia de justicia, pues siempre estará de acuerdo en que todo aquello que esté en nuestra mano para mejorar este servicio tan esencial para la sociedad española, siempre nos tendrán a su lado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Iré contestando a cada uno de... a cada una de sus señorías. El señor Sarrión. Pues, efectivamente, es que esta proposición no de ley del uno de septiembre del dos mil dieciséis, efectivamente, es una propuesta que hace referencia al pacto con el Partido Popular. Como usted bien sabe, es una propuesta de resolución amplia, pero, por supuesto, cuando hemos llegado a los hechos, a la reforma –le hablo de una toma en consideración–, pues ha sido rechazada no por su coalición, sino, entre otros, por quien había pactado con nosotros esta reforma. Y le pregunto al señor Centeno: ¿dónde está la reforma? En ningún sitio, ¿verdad? De acuerdo. Bien.

A la señora Del Barrio. Bien, la comprendo, la comprendo; aquí se van a abstener. Le agradezco personalmente su voto a favor en el Congreso, porque es una toma en consideración, que podía ser enriquecida con las aportaciones de los grupos parlamentarios, podría haber sido enmendada, podíamos haber discutido sobre la Constitución, podíamos haber discutido si es bueno que el Congreso ratifique al fiscal con las dos terceras partes de la Cámara, etcétera, etcétera, pero no... no da lugar, señora Del Barrio, me da la impresión de que... porque hay mucho que esconder, hay mucho que esconder. Quizá no merezca la pena.

Señora Acevedo, le recuerdo que era una toma en consideración. Ha hablado de una reforma –de la suya–, pero hay una frase que la verdad es que me ha resultado... incluso me ha llegado hasta a hacer daño –fijese lo que le digo–. Dice: necesitamos una reforma, pero no de la mano de Ciudadanos. ¿Qué estamos hablando, de protagonismo? ¿O la lleva el Partido Socialista o no sale adelante? Lo ha dicho usted: no de la mano de Ciudadanos. Bien.



Habla usted de la opacidad. ¿Quiere que le recuerde el tema de las llamadas del ministro de Justicia dando instrucciones al fiscal para que no acuse? ¿Le recuerdo –que usted sabe bastante de este tema– que si el fiscal no acusa no hay procedimiento? ¿Quiere que hablemos durante media hora de todos los casos de corrupción, del Partido Popular o de su partido, de cómo han manipulado a los fiscales? ¿Sabe que la Asociación de Fiscales está detrás de esta reforma, o cree que somos nosotros solos?

Ha hablado también sobre el tema de la constitucionalidad o no. Bueno, sigue nombrando el... el Gobierno, pero es un filtro: el Congreso, las dos terceras partes. No sé qué... bueno, le encomiendo a usted que demuestre la... que sea inconstitucional este punto. Desde nuestro punto de vista y desde el punto de vista de los fiscales que nos han asesorado con este tema, no.

Al señor Centeno, que me habla de la separación de poderes, le vuelvo a decir lo mismo que a la señora Acevedo, que va en el mismo barco que ustedes: sus partidos tienen mucho que ocultar, que tapar. ¿Le parece bien o le parece que... que no sea opacidad que el ministro de Justicia dé instrucciones –vuelvo a repetir– a un fiscal para que no acuse o para que un fiscal general del Estado le dice a otro fiscal lo que tiene que hacer o no tiene que fiscalizar? ¿Le parece mal que las comunicaciones entre los fiscales sean por escrito y que no pueda haber instrucciones concretas para situaciones concretas? Seguramente no, porque usted dice que está de acuerdo con toda nuestra reforma, pero no ha explicado exactamente en qué no está de acuerdo. Pero no hay reforma y el pacto al que ustedes y nosotros llegamos ahí se queda, en este aspecto; en algo que es absolutamente necesario. Es... no es competencia de esta Cámara –lo sabemos–, pero podemos instar a una cosa que sí que nos favorece o nos beneficia a los castellanos y leoneses –digo yo– desde esta Cámara. Por lo tanto, voten ustedes a favor, queden bien, queden bien, pero no hay reforma. Muchas gracias.

Votación PNL/000962

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Concluido el debate, pasamos a someter a votación la proposición. ¿Votos a favor? Diez, ¿no? Diez. Vale. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Tres. Pues diez votos a favor. Cinco en contra. Y tres abstenciones. Queda aprobada la... la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000964

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Proposición No de Ley 964, presentada por los Procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago, don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para defender en el ámbito



de la Unión Europea una solución justa, responsable y solidaria a la crisis de refugiados, conforme a los compromisos adquiridos en la Unión Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.

Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en nombre y en representación de los procuradores proponentes, el señor don David Castaño Sequeros, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidenta accidental. *[Murmulllos]*. Es una broma, es una broma. Que muchas gracias. La crisis de refugiados se ha convertido en la mejor expresión de la crisis política que recorre Europa. El número de personas que han tenido que abandonar su país forzosamente es el mayor desde la Segunda Guerra Mundial. Hoy son más de 60 millones de personas en todo el mundo. De esos 60 millones, entre 1 y 1,5 millones consiguieron llegar a las costas de Europa; solo un 0,2 % de nuestra población frente a países como Líbano, donde supone un 40 %.

La respuesta de cada Estado miembro ha sido diferente, aunque en general ha sido lenta y poco operativa. Un procedimiento de asilo puede durar hasta dos o tres años. Mientras Suecia acogió a 173.000 refugiados en dos mil quince, convirtiéndose en el primer... en el primer país europeo en relación con su población, Croacia recibió tan solo a 25, o Lituania, 35. A España solo han llegado, aproximadamente, 700 refugiados. Nuestro país se ha consolidado como uno... como un país de tránsito hacia otros donde los refugiados tienen lazos familiares o comunitarios, o también donde entienden que tendrán mejores perspectivas de integración, empoderamiento y empleo. Alemania es el país de la Unión Europea que más solicitudes de asilo recibe -800.000 en el dos mil quince- y el que más ayudas proporciona para la integración de los refugiados, además de facilitarles techo, manutención, servicios sanitarios y ropa. Los refugiados que llegan a Alemania reciben 143 euros mensuales para sus gastos. Esta situación, que garantiza la ley de asilo, se prorroga durante tres meses, durante los cuales se les proporciona aprendizaje de la lengua alemana y formación profesional, que les permite integrarse -¿cómo no?- en el mercado laboral.

La crisis no va a parar salvo que los conflictos que nos rodean terminen; no es pasajera ni se puede adoptar una actitud pasiva; no se puede frenar la llegada de refugiados mientras no se detengan las guerras existentes en nuestra vecindad, y eso compete a nuestra política exterior, a Estados Unidos y también a Rusia.

La llegada de refugiados, además, ha servido como excusa de legitimación de los discursos racistas, eurófobos, autoritarios, proteccionistas y xenófobos, a lo largo y ancho del continente. Los discursos populistas ponen en riesgos logros como el espacio Schengen, de libre circulación, al que no podemos renunciar en ningún caso. Desde Ciudadanos nos comprometemos a hacer un seguimiento expreso de los compromisos adquiridos por España en el seno de la Unión Europea, en relación con el reasentamiento de refugiados en nuestro país. Unos compromisos que, además de ser vinculantes, son necesarios para dar una respuesta solidaria y efectiva a los miles de personas a la espera de una salida digna y solidaria con su situación.

Presentamos una propuesta de resolución que esperemos que sea aprobada por todas sus señorías, que dice de esta manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar



y desarrollar todas las medidas necesarias para defender en el ámbito de la Unión Europea una solución justa, responsable y solidaria a la crisis de los refugiados, conforme a los compromisos adquiridos en la Unión Europea. Seguir impulsando una política común de inmigración y asilo que responda a este reto, con un enfoque global y equilibrado que aborde todas las vertientes, con medios financieros y humanos suficientes, coherente políticamente, visible para los ciudadanos y apoyada por la solidaridad y responsabilidad compartidas". Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Bueno, yo pienso que debatir esto otra vez -no por el proponente, sino por el tema- creo que tiene que generarnos un importante ejercicio de vergüenza colectiva. Es decir, ya van varias iniciativas que hemos aprobado, además por unanimidad en algunos casos, se han sacado declaraciones institucionales, se han hecho todo tipo de llamamientos y el efecto es prácticamente inexistente. Es decir, estamos hablando de 700 personas, de 17.000 refugiados que está comprometida España a recibir. Esto es tremendo, esto es absolutamente dramático. Y esto lo que pone de manifiesto es que estamos en un sistema político absolutamente inhumano y perverso, porque somos una sociedad que, a la hora de la verdad, hacemos manifiestos, hacemos declaraciones, pero, a la hora de la verdad, cuando tenemos a 17.000 personas que estamos obligadas... obligados y obligadas por ley, por los convenios que hemos firmado, a recibir, no lo estamos haciendo. Esto es algo tremendo. Y es un mal europeo -que no por ello nos tenemos que sentir mejor-, pero es un problema estructural de la Unión Europea, que se dedica a hacer acuerdos absolutamente inaceptables con Turquía, que se dedica a practicar devoluciones en caliente, que se dedica a incumplir los propios convenios que está comprometido a realizar, y, a continuación, da la espalda al enorme problema de guerra y de refugiados que se está generando.

Evidentemente, la iniciativa parece necesario que sea aprobada, pero a nuestro juicio es una iniciativa que es enormemente generalista. Y en este caso yo creo que tenemos que huir de los generalismos, porque ya hemos aprobado, señorías, muchísimas declaraciones, muchísimos manifiestos, muchísimas declaraciones institucionales, proposiciones no de ley, etcétera, etcétera, etcétera, sobre la cuestión de los refugiados que hablan de buenas voluntades. Hay que dejar ya de hablar de buenas voluntades y hay que empezar a hablar de compromisos concretos, porque cada vez que salimos públicamente los partidos a decir que estamos a favor de que vengan los refugiados, el caso es que los refugiados siguen sin entrar, y que tenemos 700 de mil... de 17.000 -perdón- que está comprometida España a recibir. Y esto está pasando sistemáticamente en la Unión Europea. Esto lo único que muestra es una perversión moral estructural de nuestra sociedad. Es algo absolutamente tremendo, ¿no?

Yo pienso que la... que la proposición no de ley debería ser un poco más concreta -como decía-. Por ejemplo, empezar a plantear elementos que puedan llevar este elemento simbólico un poco más allá, como es, por ejemplo, promover entre los



ayuntamientos de Castilla y León que se adhieran a la Red de Ciudades Acogedoras de Refugiados, lo cual supondría llevar este papel más allá de donde se encuentra en la actualidad.

En segundo lugar, nos parecería importante que, en colaboración con ayuntamientos y diputaciones, que se pongan a disposición de las personas migrantes y refugiadas las instalaciones municipales necesarias para su acogida y gestionar, a través de los servicios sociales, en colaboración con las entidades e instituciones interesadas, las políticas para su recepción y acogida, para prepararnos para esta necesaria llegada de personas refugiadas.

Manifestar, en tercer lugar -y creo que esto es algo importante en política-, manifestar nuestra firme repulsa ante el acuerdo entre la Unión Europea y Turquía para frenar el flujo de refugiados e inmigrantes en Europa.

Promover, en cuarto lugar, en el seno de la Unión Europea, e instar al Gobierno de la Nación para ello -y este sería el punto nodal, en mi opinión, de una proposición no de ley que verdaderamente trate este tipo de cuestiones con la solvencia que se requiere-, promover que se habiliten vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas, evitando que tengan que emprender travesías mortales para obtener protección en un país seguro.

Y para ello planteamos que tiene que haber ocho medidas: primero, reforzar los programas de reasentamiento, en coherencia con el número de refugiados existente, asumiendo un reparto equitativo y solidario entre todos los Estados; segundo, garantizar la posibilidad de pedir asilo en embajadas y consulados en los países de origen y tránsito; tercero, activar políticas de concesión de visados humanitarios; cuarto, habilitar vías de acceso legales seguras a territorio europeo; quinto, eliminar la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto; sexto, hacer realidad la Directiva Europea de Protección Temporal, activando el mecanismo contemplado para hacer frente a emergencias humanitarias; séptimo, abordar las causas que provocan los desplazamientos forzados; y octavo, proponer y poner en marcha nuevos mecanismos no militarizados de gestión de los flujos migratorios en Europa, y, por ende, en España.

Estos elementos -que yo registré en una proposición no de ley- los pongo a disposición del grupo proponente como una propuesta de enmienda de sustitución, por si tuviera a bien aceptarlas, porque nos parece que hace un trabajo un poco más detallado, y que huye de ese problema, en el que llevamos unos años, en el que estamos firmando declaraciones generalistas, en las que estamos todos de acuerdo, y luego nadie nos hace absolutamente ningún caso. Habrá que empezar a ser más duros en el discurso.

Y una última crítica a lo que viene en este texto. Seguramente por una... por una costumbre de... de hábito de redacción, se dice aquí... en la segunda oración dice que hay que seguir impulsando una política común de migración y asilo que responda a este reto, con enfoque global y tal. A mí me parecería completamente erróneo y desafortunado decir "seguir", porque de ninguna manera se puede decir que se siga impulsando una política que en este momento no es ni mucho menos adecuada, ni mucho menos correcta. Me parece que esto forma parte a veces de hábitos de redacción, pero desde luego decir que nuestra propuesta es seguir impulsando una política de asilo que responda a este reto... No, habrá que empezar a hacerla; no seguir, porque aquí no se ha empezado a hacer en ningún momento. Muchas gracias.

**LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Josefa Fernández Tobal. *[Murmullos]*. Perdón, tiene la palabra la procuradora Natalia del Barrio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, vicepresidenta. Bueno, se le ha olvidado decir al procurador de Ciudadanos que este es otro punto más de su acuerdo con... los 150 puntos, que es que, además, yo no sé cómo ustedes ya no hacen nada. Porque es que este es otro punto que el Partido Popular no ha cumplido. Y no lo decimos nosotros, lo... se lo... se lo voy a leer del último informe de Amnistía Internacional con respecto a los refugiados en España. Dice: España incumplió su compromiso de reubicar a 15.888 solicitantes de asilo, en aplicación del Programa de Reubicación de Emergencia de la Unión Europea. Al final del año había reubicado a 1.328 -592 de nacionalidad siria-. Tampoco cumplió su compromiso de reasentar a 1.449 personas refugiadas de Oriente Medio y del norte de África. A fecha de treinta y uno de diciembre habían sido reasentadas 1.360; todas de nacionalidad siria, excepto una, que era palestina. De enero a diciembre se presentaron 25.853 solicitudes de asilo, y al concluir octubre seguían pendientes 34.655. Quienes solicitaban asilo seguían recibiendo con retraso la decisión sobre su solicitud. En muchos casos, el plazo durante el que estas personas tenían derecho a recibir apoyo del Gobierno, mientras aguardaban la respuesta a su solicitud, expiraba mucho antes de que se hubiera tomado la decisión. Mire usted, ustedes hacen esto y ustedes siguen ahí, dale que te pego, con el Gobierno del Partido Popular que incumple constantemente, ¿no?

Yo creo que el... el apoyo de Podemos a la crisis de los refugiados y a ciertas medidas que hay tomar en cuenta... que hay que tener en cuenta -como, por ejemplo, las que se han propuesto, y que nosotros, si se cambia la propuesta de resolución que han dicho... que ha dicho el procurador de Izquierda Unida, aceptaremos; en esta nos abstendremos- creo que es... o sea, es manifiesto. Nosotros, de hecho, trajimos aquí varias iniciativas, hemos firmado declaraciones institucionales, y compartimos el que es una de las mayores crisis humanitarias desde la Segunda Guerra Mundial y tan solo comparable con la producida... la que se produjo durante la guerra de los Balcanes, la guerra de Yugoslavia de mil novecientos noventa y dos, ¿no? Y la insolidaridad que ha mostrado el Gobierno español y el Partido Popular con respecto a este punto, más... sumado a una mala gestión de la Unión Europea en los últimos años, pues es evidente. La Unión Europea ha gastado más de 2.000 millones de euros en blindar las fronteras, y tan solo 700 millones de euros en políticas migratorias.

Y yo... también se nos tendría que caer la cara de vergüenza con este tema, porque, de hecho, las últimas noticias... las que encuentras, porque, claro, ya parece que... que los refugiados no importan y que ya hemos reasentado a todos, pero ahí siguen todavía en los campamentos. Y además se están muriendo de frío, y nos debería de avergonzarnos a todos, como seres humanos que somos, que esas personas estén en pleno siglo XXI muriendo de frío, porque se están muriendo de frío. Entonces... además también nos tendríamos que avergonzar de que el Mediterráneo se ha



convertido en la mayor fosa del mundo, en la mayor fosa del mundo, con todos los refugiados que están y los inmigrantes que están muriendo allí, en el Mediterráneo.

Y luego me alucina que usted diga... hable de movimientos xenófobos y de... y de ciertas cuestiones cuando Ciudadanos –que no es un partido nuevo– vota en el Parlamento catalán en contra de que se atienda a través de la sanidad pública a los inmigrantes sin papeles. Me alucina que traiga usted aquí y hable de movimientos xenófobos cuando su líder, a nivel nacional, se alió con un partido xenófobo en el Parlamento Europeo. Sí, no ponga usted esa cara porque todo el mundo lo sabe, que se alió; Albert Rivera se alió con un partido xenófobo europeo. También nos alucina que estas Cortes de Castilla y León se posicionen en contra de las políticas migratorias de la Unión Europea, se apoyen iniciativas y se hagan declaraciones institucionales, y luego traigamos aquí a las Cortes a un experto en políticas migratorias de la Unión Europea. Es que, vamos, me parece ya la hipocresía absoluta.

Dentro de la situación de los campos de refugiados –como usted ya sabe; no sé si su líder lo sabe, a pesar de que se hizo muchas fotos– es desesperante y miles de personas están atrapadas todavía en Grecia e Italia. No se ha cumplido nada de lo pactado, solo el cierre de las fronteras. Los campamentos se encuentran en deficientes condiciones de higiene, con enfermedades que se están transmitiendo, que no sé si usted lo sabe. *[Murmullos]*. No, no, la culpa la tiene... no la tiene usted, evidentemente, pero es que a mí... yo estoy haciendo mi exposición de motivos y creo que le debería de dar vergüenza hablar de ciertas cosas. Y yo estoy exponiendo. Ya solo faltaría que Ciudadanos, o quien sea, me tenga que decir lo que tengo que decir o el posicionamiento de Podemos con respecto a... a la crisis de los refugiados.

Tampoco compartimos... nos vamos a abstener porque no compartimos la política –y ya lo veremos en la próxima Comisión, que vienen más PNL sobre su política migratoria y de refuerzo de las fronteras con respecto a ciertos acuerdos de... de defensa, ¿no?-. Nosotros usted sabe que estamos en... nosotros estamos en contra del acuerdo de...

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Señora procuradora, vaya terminando, porque el tiempo terminó hace...

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

(Vale, vale). ... estamos en contra también del acuerdo de la Unión Europea. Nosotros –ya le digo– no apoyamos esta... esta propuesta de resolución. Si se cambia, la apoyaremos. Gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor... la señora procuradora doña Gloria Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías. Bueno, debatimos hoy una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos en la triste materia del drama de los



refugiados, y como han manifestado todos los procuradores que me han precedido en el uso de la palabra –que suscribo cada punto, cada coma y cada palabra que han dicho–, tristemente, no será la última vez que lo hagamos, porque desde el inicio de la legislatura debatimos sobre ello, instamos al Gobierno de España, pero na de na; seguimos en la misma situación.

Y desde el Partido Socialista también entendemos que es necesario hacer la precisión que ha matizado el señor procurador del Grupo Mixto, el señor Sarrión, y nosotros le apoyaremos si usted aprueba esa enmienda de sustitución, y, si no, nos abstendremos.

Y miren, señorías, dice ACNUR... ACNUR que cada minuto del dos mil diecisiete veinte personas han tenido que dejar su vida, su casa, para huir de la violencia, los conflictos o la persecución política. Imagínense, señorías, que hoy llegamos a nuestras casas y, con lo puesto, nos tenemos que dar la vuelta, porque no podemos entrar y tenemos que empezar a andar a no se sabe dónde, a huir. Una huida con el corazón punzado preguntándonos por qué sucede esto, porque los seres humanos siempre estamos destrozándonos los unos a los otros.

¿Y saben, señorías, que la vida que nosotros tenemos aquí es a costa del sufrimiento de ellos? Porque no hay nada que ver los periódicos cómo suben los índices económicos cada vez que estas personas sufren este tipo de crisis económicas. Como han dicho los portavoces que me han precedido, vergüenza es lo que nos debería de dar por tolerar esto. Deberíamos de luchar por equilibrar la dignidad de los seres humanos.

¿Y saben, señorías, que ninguno de nosotros estamos libres de que alguna vez nos ocurra esta situación? Naciones Unidas nos advierte de que convertirse en un refugiado es una tragedia que cada vez le ocurre a más personas en el mundo. La población refugiada en el mundo ha aumentado alrededor del 65 % al finalizar el dos mil diecisiete. Hay 65,6 millones de personas desplazadas forzosamente por todo el planeta. Más de la mitad de los refugiados y desplazados son niños menores de 18 años; muchos de ellos no están ni acompañados de sus padres ni de ningún familiar. ¿Y a dónde van, a dónde huyen con semejante mochila? Pues buena parte de ellos pasa su vida en... en campamentos donde permanecen una media de 20 años.

¿Y qué políticas se están desarrollando en Europa en materia de protección de refugiados? Pues Europa lo que ha buscado ha sido externalizar su responsabilidad. Parece que externalizar está de moda, que esta es la actitud de todos los... de todos los Gobiernos. Pues mandarlos a países donde no molesten, lo menos posibles; seres humanos tratando a otros seres humanos como mercancía. Eso ha sido el acuerdo con Turquía. Ese... dirigentes desalmados europeos –entre los que destacaba, como no podía ser de otra manera, nuestros representantes políticos del Gobierno del Estado– reunidos en Bruselas y saltándose sin reparos sus obligaciones internacionales. Y en esta macabra reunión acordaron que toda persona que llegara de manera irregular a las islas griegas sería enviada a Turquía. ¿Y a cambio de... y a cambio de qué? Pues Turquía recibiría –como todos ustedes saben– 6.000 millones de euros, y los nacionales turcos podrían viajar a Europa sin visado. Pero el acuerdo se basaba en una premisa errónea: que Turquía era un lugar seguro para las personas refugiadas, pero la realidad es que Turquía no ofrece protección real a los refugiados; es una protección temporal, y, finalmente, quedan abandonados a su suerte. Si el



propio Estado turco ni es capaz de blindar protección efectiva, como exige el derecho internacional -las autoridades turcas ya tienen dificultades para satisfacer las necesidades básicas de la gente-, pues no están garantizando a las personas refugiadas y solicitantes de asilo la posibilidad de vivir con dignidad.

Y eso, mire, ¿qué ha conseguido el acuerdo de Turquía? Pues ha conseguido que... descenso en el número de llegadas irregulares a Europa; ha descendido notablemente. Se vislumbra, señorías, que hay que derogar el acuerdo entre Turquía y la Unión Europea y derogar el Protocolo de Dublín.

¿Y qué sucede en España? Pues, respecto del plazo acordado por los Estados miembros de la Unión Europea para la reubicación y reasentamiento de 160.000 refugiados, pues en dos años -que expiró el veintiséis de septiembre pasado-, pues España acogió algo más de una décima parte del cupo comprometido. Aquí las cifras entre los distintos portavoces varían. Lo que sí tenía obligación de acoger es a 17.337 y no han llegado a casi 1.980. El Comité Español de Ayuda al Refugiado ha señalado que la Unión Europea es incapaz de asumir... de cumplir sus propios compromisos mínimos y apenas mueve un dedo para que el Mediterráneo -como ha dicho la portavoz de Podemos-, pues deje de convertirse en una fosa común cada vez más grande.

Hasta la fecha, los Estados miembros simplemente han reubicado a 28.700 personas, según los últimos datos de la Comisión Europea del veinte de septiembre. Y, sin embargo, la sociedad civil está ahí, manifestándose en favor de la acogida de refugiados y brindándose a dar lo mejor de sí mismos para estas personas, pero el Estado español y la Unión Europea, pues nada, mirando en... para otro lado. En fin, esta situación la hemos descrito de todas las formas posibles en esta Comisión, y nada o casi nada se ha movido desde entonces.

Entonces, señor portavoz del Grupo Ciudadanos, le reiteramos que si usted no asume la propuesta de enmienda de sustitución que ha... que le ha reseñado el portavoz del Grupo Mixto, pues nosotros nos vamos a abstener. Y si usted la asume, pues nosotros vamos a... a estar a favor, porque entendemos que, como siempre, ustedes nos han planteado pues este tipo de iniciativa telegrama y que necesita concretarse y empezar a dar un paso adelante en materia de refugiados, que ya son muchos años y debemos de dar una solución, aunque sea incipiente, a este grave problema. Muchísimas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Gracias. Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Ana Rosa Sopeña Ballina.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Muchas gracias. Pues como bien han dicho los grupos anteriores, pues esta resolución forma parte de los 150 compromisos para mejorar España, que son la base del pacto de investidura firmados por el PP y Ciudadanos en agosto del dos mil dieciséis, que nosotros pensamos que es un documento en el que se recoge -entre otras- una serie de medidas sociales y pactos que sí que consideramos fundamentales. Entre estos compromisos se encuentra el señalado en esta resolución, por lo que estamos totalmente de acuerdo en esta resolución.



Sabemos de los esfuerzos que se han realizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, por el Ministerio de Empleo y la Secretaría General de Inmigración para trabajar con el objetivo de incrementar el número de refugiados que llegan a nuestro país. En este sentido, el Gobierno está aprobando planes nacionales de reasentamiento cada año. El último se aprobó en Consejo de Ministros del veintinueve de diciembre pasado, que prevé la llegada de 1.000 personas a España en este año dos mil dieciocho, respondiendo al llamamiento de la Unión Europea.

El cupo de reasentados en estos programas ha ido incrementándose progresivamente en los últimos años. En el año dos mil once fueron 80 refugiados, en el dos mil doce y trece fueron conjuntamente 130 personas, en diciembre del catorce se aprobó un nuevo programa de hasta 130 refugiados, procedentes de los conflictos considerados prioritarios, fundamentalmente de Oriente Medio. Además, estos programas han venido condicionados por los compromisos que asume España con el Consejo de la Unión Europea. Es verdad que a todos nos parece que, a lo mejor, seguramente, todos estamos de acuerdo en que se quedan cortos, pero están dentro de los compromisos que España ha asumido.

De la cuota total de los 22.054 personas en clara necesidad de protección internacional que los Estados miembros se comprometieron a reasentar en el plazo de dos años, España asumió el compromiso efectivo de reasentar a 1.449 personas, que se distribuyeron entre los programas del año dos mil quince, con 724 plazas, y las del año dos mil dieciséis, con 725 plazas, que fueron ejecutados como hemos dicho en estos dos años, respectivamente.

El último dato disponible es que desde el año dos mil quince España recibió a un total de 2.733 solicitantes de asilo, de los cuales 1.358 lo hicieron vía reubicación como muy bien ha dicho el proponente, que era lo que más se hacía, han venido trasladados desde Italia y desde Grecia, y los 1.375 restantes vía reasentamiento, desde Turquía y el Líbano. Es verdad que no nos ponemos muy de acuerdo en las cifras y cada uno maneja unas cifras, pero nosotros manejamos estas.

Nuestra posición, por tanto, es la de apoyar esta medida propuesta por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Estamos absolutamente de acuerdo en impulsar y en desarrollar las actuaciones necesarias y solidarias para con los refugiados. Y desde la Junta de Castilla y León, a través de la Mesa del Seguimiento Permanente para la Acogida de Personas Refugiados, se... se está coordinando las actuaciones de los diferentes departamentos para facilitar los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de estas personas que buscan en Castilla y León apoyo y solidaridad.

En este aspecto, nos gustaría también destacar la labor que realiza Cruz Roja y Accem en favor de los refugiados, en cumplimiento del Programa Nacional de Reasentamiento, y que ha supuesto que en Castilla y León estemos atendiendo a más de 1.200 refugiados. Por todo esto, vamos a apoyar su propuesta de resolución.

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don David Castaño Sequeros.



EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Iré por... por orden. El señor Sarrión hablaba de vergüenza colectiva. Pues mire, pues tiene razón, efectivamente; efectivamente, estas proposiciones no de ley -tanto la de Ciudadanos como Podemos, Izquierda Unida, el Partido Popular, el Partido Socialista-, pues no está sirviendo de mucho. Aquí ha habido un baile de datos. Bien. Lo que sí sabemos, yo creo que en eso estamos todos de acuerdo, en que teníamos el compromiso de 17.000 refugiados. El Partido Popular dice unos, el Partido Podemos maneja otras cifras, tal; lo que estamos de acuerdo todos es que los 17.000 refugiados no han llegado. Así que, por lo... [Murmulllos]. No, no, no; no, no, no estoy comprometiendo sus datos, lo que estoy dejando en evidencia es que los 17.000 que estaban comprometidos no han llegado. Por lo tanto, esto no está funcionando.

En cuanto a la propuesta que me presenta Izquierda Unida, el señor Sarrión, para sustituir la propuesta de resolución. Bueno, esto ya fue debatido en su momento. Entienda también, señor Sarrión, nosotros nos abstuvimos a esta proposición no de ley suya, entre otras cosas porque hay competencias... -tiene que tener en cuenta que esto es una... un problema europeo, que tiene que tener una solución europea que hay competencias que no... que no pueden ser asumidas desde los municipios, y esa fue una de las razones por la que mi grupo parlamentario -yo mismo, que llevé esta proposición no de ley-, pues nos abstuvimos. Hay una serie de puntos aquí que... que, bueno... que fallan en lo que es la... la competencia. Por lo tanto, no es que vaya a aceptar, no puedo aceptar una propuesta de resolución como la suya cuando ya, en su momento, pues nos abstuvimos.

La señora Del Barrio. Sí, es un punto del acuerdo. No se lo... no lo dije porque se me olvidó. Pero vamos, si me hubiera acordado le hubiera recordado a usted, que bien lo sabía, que por supuesto era un punto del acuerdo con... con el Partido Popular.

Señora Del Barrio, de su exposición de motivos -que esperaba otra cosa de usted- al final parece que la culpa de los problemas de la inmigración es de Ciudadanos. No sé, yo no esperaba que usted entrara en ese fango político de... prácticamente ha hablado de xenofobia y de la xenofobia de mi partido. Yo creo que es injusto hablar así. No voy a entrar yo en... en ese mismo fango que ha entrado usted y me parece que es la primera vez que la veo a usted entrar en ese tipo de... de discusiones que no llevan a ningún sitio. [Murmulllos]. ¿No la han dejado acabar? Gracias a Dios, porque tal como iba...

La señora Acevedo, pues no tengo mucho que decirle. La exposición de motivos es correcta.

Y a la señora Sopena, pues bien, está de acuerdo con esta propuesta de resolución. Lo ha dicho de una manera así muy contundente. Pues vamos a hacer una cosa, señora Sopena: voy a pedirle un minuto... [murmulllos] (Sopena, discúlpeme, señora Sopena) ... voy a pedirle un minuto a la presidenta -que es... es usted- para intentar consensuar otra propuesta de resolución entre todos los grupos -ya que todos me lo piden-, pero claro, tiene que ser consensuada entre todos los grupos. Si a usted le parece bien.



LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Sí, aceptamos. Un minuto.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor procurador que estaba en el uso de su palabra, David Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora Sopeña, presidenta. Me quedo con el compromiso de... de la presidenta de adelantar esa proposición no de ley a la próxima Comisión. proposición no de ley que la presentará el grupo parlamentario de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Mixto, y que será debatida en Comisión a la mayor brevedad posible, que me imagino que será la siguiente.

Por lo tanto, no cambiamos la propuesta de resolución y espero contar con el voto favorable de sus señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Bien. Aclaro que no será en la próxima Comisión. No por nada, porque tiene que pasar por la Mesa, tiene que hacer un trámite, ¿vale? Lo que nos comprometemos... *[murmillos]* ... lo que nos comprometemos es a que cuando entre en la Comisión más próxima siguiente, o en la siguiente -o sea, que eso llevará un trámite me imagino yo que de quince días o un mes, una cosa así-, pues nos comprometemos a meterla; saltarnos el orden y meterla. ¿Vale? Ese es nuestro... mi compromiso como presidenta.

Votación PNL/000964

Entonces, ¿votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ocho. Votos emitidos: dieciocho. A favor: diez. Abstenciones: ocho. Queda aprobada la propuesta de resolución.

Y pasamos al... al siguiente punto del orden del día, que se dará lectura por parte de la señora secretaria.

PNL/001345

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Proposición No de Ley 1345, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández y don Luis Briones Martínez, para instar a la Junta a que inste al Gobierno a la creación de un nuevo Juzgado de lo Penal en Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de marzo de dos mil diecisiete.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. Hace un año, aproximadamente –concretamente el veintitrés de febrero de dos mil diecisiete–, registramos en las Cortes de Castilla y León esta iniciativa, que pretende que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de España a crear un nuevo Juzgado de lo Penal en la provincia de Zamora, y que este tenga su sede en Benavente.

En la presentación de la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el año dos mil quince... del año... el trece... y que se presentó el tres de mayo del dos mil dieciséis, el presidente manifestó –y leo sus palabras literales–: “Resulta evidente que la carga de trabajo que soportan jueces y magistrados es aún muy elevada y desde luego superior a la deseable si queremos una Justicia ágil, eficaz y eficiente”.

La actual provincia de Zamora saben sus señorías que cuenta con un único Juzgado de lo Penal y que en las últimas memorias anuales de la Audiencia Provincial de Zamora se... se viene poniendo de manifiesto esta circunstancia y la necesidad de contar con un nuevo Juzgado de lo Penal “que venga –y cito textualmente también– a paliar la demora, no tanto ya en la señalización de juicios como en la resolución y cumplimiento de las ejecutorias dimanantes de las sentencias dictadas, cuya complejidad, en función de las penas condenatorias y medidas aplicables, ha ido en aumento”. Esto es lo que dice la Audiencia Provincial. De ello se viene haciendo eco, sucesivamente, en las últimas memorias anuales también el TSJ, que viene reclamando al Consejo General del Poder Judicial un nuevo Juzgado de lo Penal para la provincia zamorana. Lo ha hecho también en la última que acabamos de conocer referente a dos mil dieciséis. En los antecedentes –como es de hace un año– citábamos la de dos mil quince.

Pero, aparte de esto, ¿por qué nosotros instamos a que este nuevo Juzgado de lo Penal para la provincia tenga su sede en Benavente? Son varias las razones, señorías. Mire, voy a enumerar algunas de ellas.

La... la razón primera es que Benavente –como bien saben todos ustedes– es la segunda ciudad de la provincia; es también la cabeza de un partido judicial que tiene más de 50 poblaciones –concretamente 56 municipios– y una población que supera los 36.000 habitantes. Es el otro polo de desarrollo; el polo de desarrollo del norte frente –diríamos– al polo del sur que es la capital de la provincia.

Otra de las razones es lo bien comunicado que está la ciudad, enlazada por una red de autovías en forma de T: una, que cruza todo el norte de la provincia de este a oeste, en torno a la A-6 (Madrid-La Coruña) y la A-52 (Benavente-Vigo o autovía de las Rías Bajas), y la que parte de Zamora (la Vía de la Plata) con orientación sur-norte, que enlaza la capital de la provincia con Benavente. Por lo tanto, en ese sentido, una provincia comunicada a la hora de enclavar el posible, futurible, segundo Juzgado de lo Penal en la provincia de Zamora en la ciudad de Benavente.



Les diré que el número de asuntos ingresados en lo penal en el... -tengo los datos de dos mil quince, no los de dos mil dieciséis- en el total del conjunto provincial fue de 13.840, y... y eso nos da pie a otra razón: a la necesidad de redistribuir la carga que en la actualidad recae sobre el único existente. 13.840 asuntos ingresados son -convendrán conmigo como... convenimos también con la Audiencia Provincial y con el TSJ- muchos para que los soporte un solo Juzgado de lo Penal.

Otra de las razones que esgrimimos es la necesidad de contar con una justicia cercana, una justicia de proximidad, entendiendo que la justicia debe tender a estos criterios de proximidad y cercanía, de acercar los servicios públicos al ciudadano, tal como preconizan los propios poderes públicos, y especialmente los del ámbito judicial. Acercar la justicia de proximidad a los ciudadanos y no tener estos que desplazarse al único Juzgado que hay de lo Penal, con gastos absolutamente innecesarios y que, en muchos casos, no se pueden tampoco permitir. Descentralizar la justicia. En este caso, aliviar la carga asistencial del único Juzgado de lo Penal que hay en... en la provincia, y creando ese otro segundo juzgado en el norte de la provincia. El que solo haya un Juzgado de lo Penal en Zamora significa que a diario tienen que desplazarse todos... desde todos los lugares de la provincia, todos los partícipes del procedimiento a Zamora, tanto las víctimas, el denunciado, los testigos, los peritos, la Guardia Civil, con el consiguiente trastorno y pérdida económica para la población.

Y otra de las razones es la de la descentralización, y sobre todo el potenciar... e intentar potenciar también otros polos de desarrollo. Nuestro modelo, que ya ha sido expuesto aquí y que ha contado con el voto del Partido Popular a favor, fue el que expuso nuestro portavoz -que hoy no ha podido estar aquí-, Luis Briones, cuando expuso también la proposición no de ley favorable a la creación de un nuevo Juzgado de lo Penal de la provincia de Burgos con sede en Aranda, también siguiendo las recomendaciones de un nuevo juzgado, como decía el... el TSJ. Recordarán ustedes que esa proposición no de ley la debatimos y la aprobamos por unanimidad el trece de febrero de dos mil diecisiete. Esa es la confianza que nuestro grupo tiene también en que esta proposición no de ley salga, señorías, adelante.

Se convierten, por lo tanto, estas... estas necesidades en... en algo que podría servir para... para otras ciudades también de... que no son capitales de provincia. El único caso que... que hoy... que no es capital de provincia es Ponferrada, que sí cuenta con un Juzgado de lo Penal, pero podrían también contar con nuevos Juzgados de lo Penal poblaciones como Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Medina del Campo, Benavente y otras ciudades.

Y en ese sentido nosotros formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a la creación de un nuevo Juzgado de lo Penal para la provincia de Zamora, con sede en Benavente". Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Sarrión Andaluz.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Vaya por delante que nosotros votaremos a favor esta proposición no de ley. Es verdad que la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de dos mil quince, que se publicó en el año dos mil dieciséis, aconsejaba la necesidad de dotar a Benavente de un nuevo juzgado de primera instancia e instrucción del orden penal, o, alternativamente, de uno de violencia sobre la mujer. Hay razones más que sobradas para realizar dicha obra, como expondré después. En este mismo sentido hay que recordar que esta misma memoria -ya mencionada- también recomienda la creación de otro Juzgado de lo Penal en la ciudad de Zamora.

Partiendo de que vamos a votar a favor esta proposición no de ley, sí que voy a añadir que, a nuestro juicio, sobre el texto y especialmente sobre la parte de los antecedentes, cabe la posibilidad de realizar importantes críticas. El primer elemento es que, a nuestro juicio, no tiene sentido contemplar ambas peticiones de una manera aislada, porque si bien es cierto que un Juzgado de lo Penal puede en Benavente emitir sentencias en caso de juicios rápidos, también es cierto que para procesos más complejos se requiere un juzgado en Zamora que sea encargado de la fase oral, puesto que en Benavente se encargaría de la fase de instrucción. De lo contrario, se podría, por lo tanto, producir un embotellamiento en los procesos.

En el último párrafo, además, de la proposición no de ley nos parece que hay un error, cuando se dice que el nuevo Juzgado de lo Penal, con sede en Benavente, podría ocuparse de los asuntos vinculados a los partidos judiciales de Villalpando, Benavente y la Puebla de Sanabria, sin menoscabo de que pueda llevar también otros de los partidos de Toro y Zamora para equilibrar la carga de asuntos tramitados. Hay que recordar que la competencia de los juzgados, y más si cabe en materia penal, es la prevista en la legislación procesal que al efecto se aplique -la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en este caso-, que nos dice que, como regla general, los jueces y tribunales competentes para investigar y tramitar un proceso penal son los correspondientes al lugar en el que se ha cometido el delito. Es a esta legislación procesal a la que hay que atenerse para saber de qué caso sería competente un juzgado situado en Benavente. Por lo tanto, esta afirmación, que cierra esta proposición no de ley, nos parece que debería ser revisada.

Señalar también, por otra parte, que, como puede comprobar cualquier persona que asista a los juzgados de Benavente, el espacio y los recursos escasean. Este es un buen motivo para apoyar esta proposición no de ley, señorías. No se realizan, por ejemplo, en sala determinados procedimientos, como los juicios rápidos o las conciliaciones, sino en las salas de trabajo de los funcionarios, con el menoscabo a la intimidad de las partes interesadas. Peor aún -y esto es especialmente grave-: no hay elemento alguno que garantice la separación de víctima y agresor cuando media un caso de violencia machista, tanto en un proceso penal como en uno civil, en el que se dirimen las condiciones del pago de compensaciones o la custodia de los hijos comunes. Para evitar dicho contacto es necesario, por lo tanto, a día de hoy, el compromiso y el esfuerzo de los funcionarios, procuradores y abogados. Lo cual es una situación, lógicamente, inaceptable.

Por último, añadir que, si se trata de competencias judiciales, el Juzgado de Benavente debería recordarse que también perdió -como tantos otros en España- las



competencias para tramitar los asuntos civiles relativos a las condiciones generales de contratación, que se centralizaron en la capital de cada provincia por el Acuerdo de veinticinco de mayo de dos mil diecisiete de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.

Realizadas estas acotaciones y estas críticas, volver a insistir en que nuestro voto será afirmativo y favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidenta. Seré... seré breve. Que se haya que crear un nuevo Juzgado de lo Penal yo creo que es... evidentemente es absolutamente necesario, como así recomienda también el Tribunal Superior de Justicia. Que tenga que ser en Benavente o en Zamora es lo que nos da... bueno, que tenemos ciertas dudas, sobre todo -y lo ha dicho muy acertadamente el señor Sarrión, lo que pasa es que es verdad que va a votar a favor de la propuesta de resolución-, porque, al final, puede derivar instalándose en Benavente en una justicia más lenta, y eso nos preocupa, eso nos preocupa. No tenemos claro que... aunque sí que es verdad que compartimos muchas de las razones que ha explicado el proponente, en cuanto al número de personas, kilómetros, etcétera, etcétera, y que podría ser, a lo mejor, el enclave justo (hablaba también de Ponferrada), nosotros no lo tenemos claro que esto, al final, vaya a hacer de este juzgado que sea más lento.

Por lo tanto, en principio, y si nada cambia, nuestro voto... ningún razonamiento, ninguna explicación del proponente, nos abstendremos; no por el nuevo Juzgado de lo Penal, que es absolutamente necesario, sino porque no tenemos muy claro si vamos a cometer un error y que esta... la justicia al final sea más lenta. Que es verdad que la Memoria del Tribunal Superior de Justicia recomienda... una de las recomendaciones es que sea en Benavente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Josefa Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias. La iniciativa que ahora nos ocupa no es una reivindicación partidista -eso ha quedado claro-, es fruto de una necesidad expresada en las diferentes memorias de la Fiscalía que aquí se han ido presentando. Es una exigencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que entendemos justa por su procedencia, y resultante de las quejas recogidas desde diferentes órganos y asociaciones por la gran carga de trabajo que tienen, y les impide ser todo lo independientes y efectivos que desearían.



Claro, al Gobierno del Partido Popular no le interesa demasiado una justicia ágil, probablemente. Al menos no cuando tiene que ver con ellos, con cualquiera de sus muchas causas abiertas, que tienen sus miembros y el propio partido. En este sentido, comprendemos que les perjudique invertir en más recursos humanos, económicos o de otra índole en justicia. Pero, si tal y como predicán en los últimos tiempos, han dejado de ser un partido que cree únicamente en la democracia representativa y han pasado a contar con la gente, asumiendo que para que una democracia sea real ha de ser participativa, deberían tener en cuenta las peticiones de trabajadores de los juzgados, magistrados y jueces, que de manera reiterada ponen de manifiesto las necesidades que les apremian, y obligan a ralentizar la justicia.

Concluyendo, entendemos que se trata de una propuesta de sentido común, una reivindicación que hacen los propios órganos judiciales, que mejorará y agilizará el sistema judicial, y por eso vamos a apoyarla.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Manuela Crespo Calles.

LA SEÑORA CRESPO CALLES:

Gracias, presidenta. Me consta que sobre este asunto y similares ya se ha... ya se ha debatido en esta Comisión en otras ocasiones. Por ello voy a ser breve y les adelanto que apoyamos la proposición –como no podía ser de otra manera–, ya que estamos totalmente de acuerdo en que un servicio tan esencial como es la justicia tiene que presentarse... tiene que prestarse lo más cercano posible al ciudadano. También opinamos que para garantizar este derecho fundamental de los ciudadanos de nuestra Comunidad es necesario mejorar la accesibilidad, la calidad, la eficiencia y la cercanía.

En este caso, como en la mayoría de los servicios que se prestan a los ciudadanos, estamos de acuerdo de que es necesario hacer referencia a las características sociodemográficas de Castilla y León, de cara a garantizar el acceso a la justicia en condiciones de equidad a todos y muy en especial a los habitantes del medio rural. No voy a abundar en los datos que ya ha expuesto muy bien el proponente, pues es obvio que tanto el volumen de casos como los argumentos de localización que ya se han esgrimido justifica la creación de un nuevo Juzgado de lo Penal con sede en Benavente. Es de todos conocido –como ya se ha expuesto– la demanda del... que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León viene haciendo en sus memorias anuales respecto a la necesidad de creación de nuevos órganos judiciales y, en concreto, la necesidad de un segundo Juzgado de lo Penal en la provincia de Zamora. Y nuestro grupo político siempre apoyará cualquier propuesta que se corresponda con los informes anuales del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, además de mostrar nuestro agradecimiento por el esfuerzo que realizan los jueces y magistrados de esta Comunidad.

La Junta de Castilla y León, en el Pacto de Justicia de Castilla y León, manifestó su postura de que resulta esencial la creación de órganos y unidades judiciales



reclamadas por parte del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en sus memorias anuales. La Junta, en el ejercicio de las competencias en materia de creación de órganos judiciales que se le atribuyen tanto en el Artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Artículo 20 de la Ley de Demarcación y Planta Judicial y el Artículo 38 de nuestro Estatuto de Autonomía, en informe emitido en el veintiuno de julio de dos mil diecisiete a instancias del Gobierno central, ha hecho mención expresa a las necesidades planteadas por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, entre las que se encuentra este Juzgado de lo Penal con ubicación en Benavente.

Por tanto –y como no podía ser de otra manera–, apoyamos con nuestro voto favorable el... esta proposición del Grupo Socialista. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Gracias también a los portavoces del Grupo Mixto, Podemos y el Partido Popular por manifestar este voto favorable a esta proposición no de ley. Y quisiera aprovechar unos minutos para intentar despejar las dudas que ha puesto el señor Castaño Sequero, por si... dice a ver si cometemos un error.

Señor Castaño, ¿cómo va a ser un error tener un Juzgado de lo Penal al lado de un Juzgado de Instrucción? ¿Cómo va a ser un error tener la justicia de proximidad y cercana al ciudadano –que es, por otra parte, lo que están preconizando los poderes públicos y los profesionales de la justicia–? ¿Cómo va a ser un error también el que no tenga que desplazarse todo el equipo –¿eh?– a... en este caso al único Juzgado de Instrucción? Yo creo que deben despejarse las dudas y, sobre todo... sobre todo, mire, porque en este caso los informes... porque yo creo que ahora no le vale esto, pero, en fin, no valora usted –parece– igual el informe de... de los fiscales de hace un rato como los informes del TSJ. Yo creo que debería valorarlos todo por igual. Pero bueno, es... intento disiparles las dudas.

Y, en todo caso, pues agradecer el apoyo favorable a esta proposición no de ley. Nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/001345

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Pues concluido el debate, pasamos a someter a votación la proposición debatida. *[Murmulllos]*. No cabe, no hemos cambiado el texto. No, no le puedo dar la palabra porque es que no ha cambiado... *[murmulllos]* ... no, no, no, no, es si ha cambiado... perdone, es si se va a cambiar el texto. Usted puede votar... *[murmulllos]* ... el texto es el mismo, puede votar lo que... *[Murmulllos]*. Efectivamente. ¿Vale? Entonces, vamos a someter a votación, ¿vale?



¿Votos a favor? Vale. Dieciocho. Bueno, pues entonces queda aprobada por dieciocho votos a favor.

Solamente decirles que le he comunicado a... a don Ramiro que habían preguntado por él y me contesta que está muy bien y que muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].